

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 71 de la Constitución Nacional y los artículos 204, 205, 206 del Reglamento de la Cámara de Diputados de la Nación, para que disponga la concurrencia a esta Honorable Cámara del Señor Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto Ingeniero Felipe Solá, a fin de que se presente ante el Plenario de la Cámara e informe y explique los motivos que llevaron al retiro del país del Grupo de Lima.

Carmen Polledo – Hernán Berisso – Cristian Ritondo - Alicia Fregonese – Alberto Asseff – Julio Sahad- Soher el Sukaríá – Alejandro García – Fernando Iglesias – Héctor Stefani – Pablo Torello – Victoria Morales Gorleri – Waldo Wolff

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El 8 de agosto de 2017 los Cancilleres y Representantes de Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay y Perú, se reunieron en Lima para abordar la situación calamitosa de los derechos humanos en Venezuela, y así diseñar mecanismos que sirviesen para el restablecimiento del estado de derecho en ese país.

Como resultado de esa reunión nació el “Grupo de Lima”, organización que se estructuró en sólidas bases democráticas y en la firme convicción de lograr la transformación institucional que Venezuela merece respecto del régimen actual a través de una vía pacífica y negociada. La declaración alcanzada por los representantes de los estados mencionados habla por sí sola, y allí se plasman una serie de propósitos que conforman una guía que motiva la actuación del organismo. Nos permitimos su transcripción, a la luz de los importantes objetivos que revela:

“Declaran:

1. Su condena a la ruptura del orden democrático en Venezuela
2. Su decisión de no reconocer a la Asamblea Nacional Constituyente, ni los actos que emanen de ella, por su carácter ilegítimo.
3. Su pleno respaldo y solidaridad con la Asamblea Nacional, democráticamente electa.
4. Los actos jurídicos que conforme a la Constitución requieran autorización de la Asamblea Nacional, sólo serán reconocidos cuando dicha Asamblea los haya aprobado.
5. Su enérgico rechazo a la violencia y a cualquier opción que involucre el uso de la fuerza.
6. Su apoyo y solidaridad con la Fiscal General y los integrantes del Ministerio Público de Venezuela y exigen la aplicación de las medidas cautelares emitidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
7. Su condena a la violación sistemática de los derechos humanos y las libertades fundamentales, a la violencia, la represión y la persecución política, la existencia de presos políticos y la falta de elecciones libres bajo observación internacional independiente.
8. Que Venezuela no cumple con los requisitos ni obligaciones de los miembros del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

9. Su seria preocupación por la crisis humanitaria que enfrenta el país y su condena al gobierno por no permitir el ingreso de alimentos y medicinas en apoyo al pueblo venezolano.

10. Su decisión de continuar la aplicación de la Carta Democrática Interamericana a Venezuela.

11. Su apoyo a la decisión del MERCOSUR de suspender a Venezuela en aplicación del Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático.

12. Su decisión de no apoyar ninguna candidatura venezolana en mecanismos y organizaciones regionales e internacionales.

13. Su llamado a detener la transferencia de armas hacia Venezuela a la luz de los artículos 6 y 7 del Tratado sobre el Comercio de Armas.

14. Que, teniendo en cuenta las condiciones actuales, solicitarán a la Presidencia Pro Témpore de la CELAC y a la Unión Europea, la postergación de la Cumbre CELAC-UE prevista para octubre de 2017.

15. Su compromiso de mantener un seguimiento de la situación en Venezuela, a nivel de Cancilleres, hasta el pleno restablecimiento de la democracia en ese país, y de reunirse a más tardar en la próxima sesión de la Asamblea General de Naciones Unidas, oportunidad en la que podrán sumarse otros países.

16. Su disposición a apoyar de manera urgente y en el marco del respeto a la soberanía venezolana, todo esfuerzo de negociación creíble y de buena fe, que tenga el consenso de las partes y que esté orientado a alcanzar pacíficamente el restablecimiento de la democracia en el país”.

Que el kichnerismo desprecia el concepto de libertades individuales, por considerarla una construcción burguesa que no se ajusta a su concepción materialista histórica de la sociedad, es algo que ya es difícil de discutir. Todas sus acciones se dirigen en ese sentido, y sus principales aliados en el plano internacional son estados en los que lo individual está puesto al servicio y subordinado a entes colectivos.

Ya en varias oportunidades advertíamos el lento pero peligroso viraje que mostraban los representantes de nuestro país ante distintas instancias internacionales en orden a la condena al régimen madurista. En octubre del año pasado el Embajador ante la Organización de Estados Americanos (OEA) había ensayado una férrea defensa de aquel, para lo cual dijo que “Venezuela ha sufrido un fuerte asedio de intervencionismo” y que “hay una apreciación sesgada de lo que son las violaciones a los derechos humanos en determinados países”.

En ese momento, en forma extraoficial los integrantes de la Cancillería quisieron desligarse de la responsabilidad ante tan patética intervención, para lo que indicaron que el Embajador habría actuado por su cuenta y habría expresado una suerte de visión

personal sobre el tema. Ciertamente, todo muy poco creíble, máxime en cuanto luego no se tomó ninguna decisión respecto a él, quien sigue ocupando sin mayor tipo de preocupación un cargo que los hechos demuestran que no se aproxima a los más mínimos requisitos de aptitud que requiere.

A comienzos del mes de marzo nos encontramos con una suerte de reedición de ese compromiso con el régimen que detenta el poder en Venezuela, lo que revela una suerte de aval del país a una cruel dictadura que quedará en las tristes páginas de la historia. Así, la Argentina resultó ser el único Estado del llamado Grupo de Contacto Internacional para Venezuela que no suscribió el documento por el que esta organización rechazó el acto de expulsión y declaración como persona non grata de Isabel Brilhante Pedrosa, embajadora de la Unión Europea en Caracas, por parte de la administración *madurista*.

Otra vez nuestro país aparece alineado con los regímenes autoritarios. Su silencio significa un nuevo aval a la sangrienta política llevada adelante por los usurpadores de las instituciones venezolanas. La historia juzgará estas decisiones de política exterior y las colocará en las páginas de las más lamentables tradiciones que se han dado en torno a ellas.

Las décadas del '70 y del '80 del siglo pasado supusieron un período bastante oscuro de la historia latinoamericana en cuanto a la vigencia y prevalencia de la regla democrática y del derecho internacional de los derechos humanos. Tan es así que durante ese período de la veintena de países que integran la región catorce se vieron regidos por gobiernos dictatoriales que interrumpieron el orden constitucional y lesionaron severamente los derechos fundamentales de sus habitantes

A la fecha el panorama ha cambiado, y se percibe la íntima convicción de los latinoamericanos en defender a la democracia como forma de gobierno y —principalmente— como un estilo de vida en el que las libertades y los derechos de todos constituyen un faro que marca el rumbo que debe seguirse. Así es que —ciertamente con marchas y contramarchas— se ha avanzado en la instauración y la consolidación de los regímenes democráticos en los Estados latinoamericanos, profundizándose además su relevancia y calidad, máxime en aquellos tiempos en que su fuerza es puesta en duda por quienes sostienen ideas autocráticas, contrarias al paradigma constitucional y convencional que hoy impera.

Aun así, y a pesar de todos los esfuerzos realizados, los gobernantes de ciertos países han actuado —y lo continúan haciendo a la fecha— deshaciendo y desoyendo toda pauta proveniente del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, convirtiendo a su gestión en una administración de facto, inclusive habiendo sido elegidos en actos eleccionarios. En lo concreto, se presentan como regímenes dictatoriales en los hechos, los que reprimen los derechos humanos y las libertades individuales. Es probablemente

el arquetipo de este modelo el que actualmente se vive en Venezuela, lugar en el cual la violencia política ejercida desde el Estado abunda, y en el cual el principio republicano de la separación de poderes constituye un viejo recuerdo que ha sido deliberadamente enterrada por la gestión chavista.

Nada nuevo decimos al señalar que la situación de los derechos humanos en Venezuela es verdaderamente crítica, habiéndose transformado —muy lamentablemente— en un Estado fallido. Aun así, resulta verdaderamente llamativa la velocidad con la que se ha resquebrajado el tejido social, situación que coloca a toda persona que habita su suelo en una posición de extrema vulnerabilidad. En la fachada de gobierno democrático que ensaya Nicolás Maduro el hostigamiento hacia todo aquel que piense distinto es la regla y el hambre, la violencia y escasez de productos básicos y aumentos drásticos del desempleo, la pobreza, las enfermedades, la mortalidad infantil, la malnutrición y el crimen son moneda corriente y parte del paisaje urbano.

Las noticias que llegan desde ese país dan cuenta de un proceso cada vez más acelerado de decadencia como producto del autoritarismo y la obstinación con la que se ha conducido el régimen gobernante desde hace ya casi dos décadas. A la calamitosa situación social que viven los venezolanos y venezolanas que aun habitan dentro de las fronteras del país —vale recordar que según estimaciones de la Organización Internacional de las Migraciones hay 1.500.000 de nacionales que han decidido emigrar del país durante ese período de tiempo, fenómeno que se ha multiplicado hasta por nueve veces en los últimos años— se le suma el innegable debilitamiento institucional generado en ese período, el que vino acompañado con la persecución y acallamiento de cualquier voz disidente.

Parece ser que todo ese cuadro catastrófico no ha llegado a oídos de algunos miembros del actual oficialismo, quienes guiados por sus dogmas minimizan —o directamente niegan— el caos humanitario con el que se enfrentan a diario quienes viven en Venezuela.

En esta oportunidad, el aval a la dictadura que somete a los venezolanos vino a través de una comunicación de la Cancillería, en la que se hizo saber a los restantes miembros del Grupo de Lima la decisión del país de retirarse de esa organización. El anterior titular del Ministerio de Relaciones Exteriores calificó al hecho como una verdadera tragedia. Sin dudas lo es, porque coloca al país en el incómodo lugar de ser uno de los pocos del continente americano que aparece dando un aval al simulacro de gobierno llevada adelante por Maduro.

Este hecho reviste una gravedad notable, por lo que en ejercicio de nuestras atribuciones solicitamos al Canciller Felipe Solá se presente al cuerpo e informe sobre tan delicada cuestión.

Carmen Polledo – Hernán Berisso – Cristian Ritondo - Alicia Fregonese – Alberto
Asseff – Julio Sahad- Soher el Sukaríá – Alejandro García – Fernando Iglesias – Héctor
Stefani – Pablo Torello – Victoria Morales Gorleri – Waldo Wolff